



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G/p.j.m.b.

NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil veintiséis, y en el despacho del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca se reunió, en sesión ORDINARIA, celebrada en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de junio de 2026.

2º ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, EMPLEO, MANTENIMIENTO URBANO, ASESORÍA JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1.- PERSONAL

ÚNICA.- Adopción de acuerdo de adopción de acuerdo por el que se declara a E.H.S., funcionario de carrera del Servicio de Bomberos y Protección civil de este Ayuntamiento, en situación administrativa de excedencia por prestación de servicios en el sector público.

3º AREA DE GOBIERNO DE FESTEJOS Y JUVENTUD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y PEDANÍAS.

3.1. MEDIO AMBIENTE

3.1.1.- Adopción de acuerdo sobre resolución del procedimiento sancionador OCC PAB 26014, incoado a I.L.S. por infracción al artículo 49.1.c), en relación con el artículo 73.25, ambos de la ordenanza municipal para proteger los espacios públicos y la convivencia ciudadana.

3.1.2.- Adopción de acuerdo para la aprobación del borrador de Ordenanza Municipal Reguladora de la Aplicación Agronómica de Purines, Estiércoles y Lodos de Depuración Tratados Procedentes de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales Urbanas e Industriales en el Término Municipal de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G/p.j.m.b.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROMOCION EMPRESARIAL

4.1.- HACIENDA.

4.1.1.- TESORERIA

ÚNICO.- Dación de cuenta sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y sus organismos autónomos correspondientes al mes de abril del ejercicio 2026.

4.2 CONTRATACIÓN.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo sobre inicio para la aprobacion del Plan Anual de Contratacion 2027.

4.3. Fraccionamiento.-

ÚNICO.- Adopción de acuerdo de inicio de expediente de fraccionamiento de deudas tributarias en periodo VOLUNTARIA, EXPEDIENTE Nº 4590.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD.

5.1.- Sanciones tráfico, voluntaria

5.1.1.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto EXPTE. 2025/09748

5.1.2.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto EXPTE 2025/10338.

5.1.3.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto, EXPTE . 2025/10181.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G/p.j.m.b.

5.1.4.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto , EXPTE. 2025/10285.

5.1.5.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto, EXPTE. 2025/10309

5.1.6.- Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto EXPTE. 2026/00928.

5.1.7. – Adopción de acuerdo sobre desestimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto , EXPTE. 2026/03454.

5.1.8 .- Adopción de acuerdo sobre estimación del recurso de reposición contra Notificación de Sanción/ Resolución Sancionadora interpuesto, EXPTE. 2026/03215.

6º ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, PATRIMONIO, PATRIMONIO HISTORICO Y COMERCIO.

6.1.- PATRIMONIO.

6.1.1.-Adopción de acuerdo sobre adjudicación al Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A. de los aprovechamientos maderables de pinos señalados en los montes de propiedad municipal para el año 2.026 y solicitud de nuevos señalamientos. (MUPs 108, 110 y 121).

6.1.2. – Adopción de acuerdo, si procede, sobre adjudicación a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A. de los aprovechamientos maderables de pinos señalados en los montes de propiedad municipal para el año 2.026 y solicitud de nuevos señalamientos. (MUP 119 (5 LOTES))

7º ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.

7.1.- URBANISMO.

7.1.1.- Adopción de acuerdo sobre la suspensión de expediente sancionador urbanístico de una infracción GRAVE por la realización de obras no amparadas en Licencia Municipal en



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G/p.j.m.b.

C/ Juego de Bolos 23 (según catastro) de Valdecabras, Cuenca, con ref. Catastral: 2461008WK8426S

7.1.2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación condicionada del Proyecto de «Ampliación y mejora del camino Las Majadas-Uña», delegación de facultades de contratación y puesta a disposición de terrenos a favor de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

7.2.- DEPORTES

ÚNICA.- Se retira del orden del día.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

FOD, 1.- Adopción de acuerdo sobre ajuste de anualidades y partida presupuestaria del compromiso plurianual de inclusión de créditos en ejercicios futuros para la contratación del “suministro de energía eléctrica de media tensión de las instalaciones del ciclo integral del agua (EDAR)”.

FOD. 2.- Adopción de acuerdo de desestimación de la alegación presentada por la mercantil “Real Iniesta, S.L.” sobre obligación de subrogación de personal en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cuenca.

FOD,. 3.- Adopción de acuerdo para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras para la adecuación de las coronas de las piscinas de verano del complejo deportivo Luis Ocaña”.

FOD. 4.- Adopción de acuerdo sobre aprobación definitiva de las subvenciones para asociaciones de vecinos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G/p.j.m.b.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de lo que, como Concejala-Secretaria, doy fe.